

# GUÍA DE ESTUDIO PARA ASPIRANTES A MONITORISTAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021

## I. Presentación

El Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; su actividad se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Por mandato constitucional el Instituto debe ser profesional en su desempeño; por lo que todas sus actividades deben ser realizadas con eficiencia, eficacia y con estricto apego al marco legal.

El presente documento es una *Guía de Estudio* que contiene información general sobre la aplicación del examen de conocimientos para la selección del personal que fungirá como Monitorista durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña electoral, periodo de reflexión y jornada electoral del Proceso Electoral 2021, en el Estado de México.

## II. Información General

### ***¿Quiénes tendrán derecho a presentar el examen?***

Las ciudadanas y los ciudadanos que hayan obtenido su folio de registro a través del *Sistema de Registro de Aspirantes a Monitoristas* y que se encuentren en las listas de los folios que serán publicadas el 10 de diciembre de 2020, en la página electrónica del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).

La aplicación del examen se hará de manera virtual. Para ello será necesario que las personas participantes cuenten con un equipo de cómputo de escritorio o portátil con conexión a internet, cámara web y micrófono.

### ***¿Qué documentación se deberá exhibir el día del examen?***

Para presentar el examen, las personas aspirantes deberán acreditar su identidad en el sistema mediante reconocimiento facial. Asimismo, se les requerirá el comprobante de registro con el folio correspondiente. El mecanismo de verificación será señalado en el "*Instructivo para presentar el examen de conocimientos de forma virtual*".

### ***¿Cuándo se aplicará el examen?***

El 4 de enero de 2021, se enviará un correo electrónico con la liga de acceso, usuario y contraseña que utilizarán para realizar el examen de conocimientos de forma virtual, **el cual se aplicará el 9 de enero de 2021**, en los horarios señalados en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado México. El día de la aplicación, deberán ingresar al sistema 30 minutos antes del horario señalado, para llevar a cabo el registro de asistencia.

La no presentación del examen, sin importar la razón, será motivo de descalificación de la persona aspirante, sin posibilidad alguna de reprogramar su aplicación en fecha distinta.

### ¿Quién diseñará el examen?

La Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de México; de acuerdo con lo siguiente:

El examen constará de 30 preguntas de opción múltiple con cuatro posibles respuestas cada una, de las cuáles sólo una será correcta. Habrá tres versiones de examen, de un banco de reactivos de 90 preguntas.

### III. Temas que comprenderá el examen

Temas	Cantidad de reactivos	Normativa
<b>De los partidos políticos</b>		Código Electoral del Estado de México
Artículo 37	3	
Artículo 39	3	
<b>Del Instituto</b>		
Artículo 168	3	
Artículo 171	3	
<b>De la integración del Consejo General</b>		
Artículo 175	3	
<b>De los órganos en los distritos electorales</b>		
Artículo 205	3	
Artículo 206	3	
<b>De los órganos en los municipios</b>		
Artículo 214	3	
Artículo 215	3	
<b>Del proceso electoral</b>		
Artículo 234	3	
Artículo 235	3	
Artículo 236	3	
<b>De las campañas electorales</b>		
Artículos 256 al 266	6	
<b>Sujetos susceptibles de monitoreo</b>	9	Lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine del Instituto Electoral del Estado de México
<ul style="list-style-type: none"><li>Actores políticos</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Partidos políticos</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Aspirantes a candidatos independientes</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Precandidatos</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Candidatos</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Coalición</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Candidatura Común</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Autoridades y servidores públicos</li></ul>		
<b>Tipos de propaganda</b>	6	
<ul style="list-style-type: none"><li>Propaganda política</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Propaganda Electoral</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>Propaganda Gubernamental</li></ul>		

Temas	Cantidad de reactivos	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propaganda de autoridades electorales</li> </ul>		
<b>Periodos de monitoreo</b>	3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Precampañas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Intercampañas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas electorales</li> </ul>		
<b>Monitoreo a medios de comunicación alternos</b>	3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Eventos de difusión</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propaganda móvil o de tránsito</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicidad directa</li> </ul>		
<b>Funciones del Monitorista</b>	6	
<b>Del desarrollo del monitoreo</b>		Manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del Instituto Electoral del Estado de México
<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de la información</li> </ul>	3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>SIMEMA</li> </ul>	3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campos de captura</li> </ul>	3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la información</li> </ul>	3	
<b>Monitoreo extraterritorial</b>	3	
<b>Monitoreo de la propaganda gubernamental</b>	3	
Trabajo en equipo y cooperación	3	

### ***¿Cuándo y dónde se darán a conocer los resultados del examen?***

La Dirección de Partidos Políticos, en coordinación con la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral y la Unidad de Informática y Estadística, calificará los exámenes a más tardar el 11 de enero de 2021.

La publicación de los folios de las personas aspirantes seleccionadas se efectuará a través de la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)) y en los estrados del órgano central del Instituto, el 14 de enero de 2021.

### ***¿Quiénes serán designados o designadas como Monitoristas?***

La Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral elaborará una lista por distrito, así como por género, con los números de folio y calificaciones correspondientes de los aspirantes, en una escala de evaluación de 0 a 100, la cual será entregada a la Dirección de Partidos Políticos en orden descendente. Esta información servirá para conformar una lista de reserva.

Tal como lo plantea la Convocatoria, el incumplimiento de alguno o algunos de los requisitos dará paso al desechamiento de la solicitud, o de haber sido designada, se procederá a su destitución. La Dirección de Partidos Políticos realizará una revisión de los requisitos establecidos en las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XII de la base cuarta; para tal efecto podrán realizarse cruces y/o verificaciones o solicitar información a las autoridades competentes.

Ocuparán el cargo de Monitorista en el distrito que corresponda, las y los aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas en el examen; de no cubrirse el número que se requiera, se tomarán en cuenta a los del distrito más cercano, hasta cubrir la totalidad.

El número de Monitoristas que se asignen a cada distrito será determinado y, en su caso, modificado por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

### ***¿Qué sucederá en caso de empate?***

En caso de empate, se considerará para la designación, en primer lugar, la experiencia en trabajo de campo, mayor grado de escolaridad y, por último, el orden de prelación en su registro.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Código Electoral del Estado de México. IEEM. [https://www.ieem.org.mx/2020/MONITORISTAS\\_2021/docs/01\\_CEED.pdf](https://www.ieem.org.mx/2020/MONITORISTAS_2021/docs/01_CEED.pdf)
- Acuerdo N° IEEM/CG/17/2017 del Consejo General, aprobado en sesión extraordinaria, el día 15 de enero de 2017, denominado Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México. [https://www.ieem.org.mx/2020/MONITORISTAS\\_2021/docs/02\\_Lin\\_monitoreo\\_medios\\_comunicacion\\_electronicos.pdf](https://www.ieem.org.mx/2020/MONITORISTAS_2021/docs/02_Lin_monitoreo_medios_comunicacion_electronicos.pdf)
- Acuerdo N° IEEM/CG/18/2017 del Consejo General, aprobado en sesión extraordinaria, el día 15 de enero de 2017, denominado Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México. [https://www.ieem.org.mx/2020/MONITORISTAS\\_2021/docs/03\\_manual\\_procedimientos\\_monitoreo\\_medios\\_alternos.pdf](https://www.ieem.org.mx/2020/MONITORISTAS_2021/docs/03_manual_procedimientos_monitoreo_medios_alternos.pdf)
- Página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).
- Trabajo en equipo y cooperación. [https://www.ieem.org.mx/2020/MONITORISTAS\\_2021/docs/04\\_trabajo Equipoyco.pdf](https://www.ieem.org.mx/2020/MONITORISTAS_2021/docs/04_trabajo Equipoyco.pdf)

El personal de la Dirección de Partidos Políticos proporcionará, de ser el caso, atención telefónica a la ciudadanía interesada en un horario de 9:00 a 18:00 horas, durante el periodo señalado para el registro en línea. Las y los aspirantes podrán solicitar información en los números telefónicos de las oficinas del IEEM: 722 275 73 00, o sin costo al 800 712 43 36, extensiones 3705, 3716, 3722 y 3732; Centro de Orientación Electoral 722-784-99-78 Teléfono y WhatsApp. Asimismo, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [monitoristas2021@ieem.org.mx](mailto:monitoristas2021@ieem.org.mx)